

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14202** *Orden JUS/2345/2009, de 27 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa, a favor de don Salvador Palma Rubin de Celis.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa, a favor de don Salvador Palma Rubin de Celis, por fallecimiento de su padre, don Salvador Palma García.

Madrid, 27 de julio de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.